

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1197
RETIRO,
VISTOS 03 ABR 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 66 fecha 05 de Enero de 2017 "Fiestas Tradicionales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de animación para complementar actividad "Fiesta Tradicional del Arroz" en el sector de Mantul el día sábado 15 de Abril de 2017. horas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en mas de 15 años como animador de eventos folclóricos, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la i. Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de animación al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luís Díaz Machuca, RUT.: 11.982.667-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de animación para complementar actividad tradicional en el sector de Mantul el día 15 de abril de 2017.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 66, cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios" el en Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/